

MULTAS GUBERNATIVAS A CUARENTA PERSONAS

Unas cuarenta personas más han sido sancionadas con multa gubernativa de 20.000 pesetas en relación con los hechos registrados el pasado 1 de mayo en las inmediaciones del cementerio civil de Madrid. Los sancionados tienen quince días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas.

Como se informó, añade Europa Press, dieciocho personas fueron sancionadas por los mismos hechos con multas gubernativas de cien o doscientas mil pesetas y —menos una— actualmente cumplen el correspondiente arresto personal sustitutorio de uno o dos meses de cárcel.

Entre los nuevos sancionados se encuentran la esposa de don Francisco Bustelo (catedrático de Economía de Santiago, que cumple arresto sustitutorio en Carabanchel), el abogado don Liborio Hierro (del estudio jurídico de don Pablo Castellano) y el arquitecto sevillano don Francisco Morilla, así como personas de otras provincias.

Asimismo, se ha sabido que el pintor don Carlos Corcuera ha sido multado con 75.000 pesetas y el abogado don Enrique Iparraguirre (del despacho de don Enrique Mugica) con 100.000 pesetas. Ambos residen en San Sebastián.

Excepto dos personas, todos los detenidos en Vallecas, en libertad

Los detenidos el domingo pasado en Vallecas han sido puestos en libertad, excepto dos personas: el señor Cabrerizo y el sacerdote don Carlos Jiménez de Parga, párroco de Santa Irene, parroquia de Palomeras Altas, cuyos feligreses están afectados por el Plan parcial de edificación abierta.

El mismo domingo por la noche fueron puestos en libertad varios jóvenes que habían participado en una olimpiada-protesta por la carencia de zonas deportivas en la barriada.

Desde primeras horas de la mañana de ayer —informa Europa Press—, representantes de las Asociaciones de Vecinos de Vallecas realizaron gestiones ante el obispo, don Alberto Iniesta Jiménez, y ante el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, don Jesús Suevos, para procurar la libertad de los dos detenidos.